



Financiado por
la Unión Europea



GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PACTO TENDIENTES A CONTRARRESTAR LA DEFORESTACIÓN, MEJORAR LA MITIGACIÓN, LA RESILIENCIA Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA AMAZONIA COLOMBIANA EN EL MARCO DE LA SENTENCIA STC 4360-2018

DOCUMENTO TÉCNICO DISEÑO METODOLÓGICO DETALLADO PARA AUNAR ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DE LA RUTA DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES RURALES EN EL MARCO DE LA SENTENCIA STC 4360 DE 2018, A NIVEL REGIONAL EN FUNCIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN, AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO DE APORTES, Y A NIVEL NACIONAL PARA LA SOCIALIZACION DE INSUMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PIVAC

FASE II: METODOLOGÍA DE LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL

CONTRATO MARCO No. 22-EI1060 CELEBRADO ENTRE EXPERTISE FRANCE Y EL INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI

Bogotá, julio 27 de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	FASE II: METODOLOGÍA DE LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN, ajuste y validación del DOCUMENTO DE aportes de comunidades rurales para la actualización del plan de acción y la construcción del pivac EN LA AMAZONIA COLOMBIANA	5
2.1	OBJETO	6
2.2	POBLACIÓN SUJETO DE LA PARTICIPACIÓN	7
2.3	RECURSOS REQUERIDOS	8
2.3.1	Información a devolver y socializar	8
2.4	MATERIALES REQUERIDOS	8
3	MOMENTOS POR ESPACIO PARTICIPATIVO PASO A PASO	8
3.1	APRESTAMIENTO PARA EL EVENTO REGIONAL (DIA 1)	8
3.2	EVENTO REGIONAL (DIA 2)	9
3.2.1	Bienvenida e instalación.....	9
3.2.2	Presentación del equipo técnico y objetivo del espacio participativo.....	9
3.2.3	Presentación de asistentes mediante actividad rompe hielos con preguntas orientadoras.	9
3.2.4	Reglas de la jornada.....	9
3.2.5	Presentación de la agenda.....	10
3.2.6	Video STC 4360 2018	10
3.2.7	Presentaciones de jóvenes representantes de los accionantes.....	10
3.2.8	Exposición y presentación de información	10
3.2.9	Presentación del resultado de las acciones propuestas para plan de acción, y de los propósitos y medidas del PIVAC durante el desarrollo de la ruta de participación de comunidades rurales.....	10
3.2.10	Plenaria de análisis y discusión sobre los resultados de la jerarquización de acciones para el caso del Plan de Acción y de los propósitos y medidas del PIVAC	12
3.2.11	Validación participativa	14
3.2.12	Evaluación del evento.....	17
3.3	APRESTAMIENTO PARA EL EVENTO NACIONAL (DIA 3)	18
3.4	EVENTO NACIONAL (DIA 4)	18
4	AGENDAS DE TRABAJO	19
4.1	DÍA UNO: ESPACIO INTERNO DE TRABAJO	19
4.2	DIA DOS: ESPACIO PARTICIPATIVO REGIONAL	19
	Presentación de la agenda y estructura del espacio participativo	19



Financiado por
la Unión Europea



4.2.1.1	Presentación del resultado de jerarquización de acciones propuestas para plan de acción, y de los propósitos y medidas para PIVAC durante el desarrollo de la ruta de participación de comunidades rurales ..	20
4.2.1.2	Plenaria de análisis y discusión sobre los resultados de la jerarquización de acciones para el caso del Plan de Acción y de los propósitos y medidas del PIVAC.....	20
	Almuerzo	20
4.2.1.3	Validación participativa (matriz diana)	20
4.2.1.4	Plenaria de discusión sobre los resultados de la validación participativa	20
4.2.1.5	Evaluación individual oral, y escrita (10 minutos para la escrita) del evento, conclusiones y recomendaciones	20
	Cierre del evento	20
4.3	DÍA TRES: APRESTAMIENTO DE DELEGADOS PARA EL EVENTO NACIONAL	20
4.4	DÍA CUATRO: SOCIALIZACIÓN EN EL EVENTO NACIONAL	20



Financiado por
la Unión Europea



1 INTRODUCCIÓN

La sentencia STC 4360 del 2018, proferida por la Corte Suprema de Justicia, declaró la Amazonia Colombiana como entidad sujeto de derechos, y ordenó a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, (i) formular un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático; y medir las acciones orientadas a mitigar las alertas tempranas de deforestación emitidas por el IDEAM con la participación de los actores, las comunidades afectadas y el público general y (ii) formular la construcción de un Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía colombiana (PIVAC) en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero. Deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático, con la Presidencia de la República, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la participación activa de los tutelantes, las comunidades afectadas, organizaciones científicas o grupos de investigación ambientales, y la población interesada en general, como actores.

Hay diversos pronunciamientos en torno al cumplimiento de la Sentencia STC 4360 de 2018, entre los que cabe mencionar las Directivas No.05 del 06 de agosto y No.10 del 29 de noviembre, ambas de 2018 de la Presidencia de la República; la Directiva No.004 del 05 de abril de 2019 de la Procuraduría General de la Nación y el Tribunal Superior de Bogotá, en su Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras, mediante Autos proferidos el 18 de diciembre de 2020, dentro del procedimiento de Tutela identificado con número de Radicado 110012203 000 2018 00319 00, ha venido haciendo modulación y seguimiento a la Sentencia 4360 de 2018.

Dentro de las diferentes consideraciones que ha tenido el Tribunal, se ha determinado vincular de forma expresa a distintas instituciones, organizaciones sociales, autoridades, ministerios, entre otras entidades, incluyendo a las autoridades territoriales, para un total de 78 municipios vinculados (60 municipios y 18 áreas no municipalizadas), a la Agencia Nacional de Tierras (ANT), a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), entre otros.

Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, y de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, determinaron que, en la construcción participativa e incluyente del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano PIVAC, y la actualización del Plan de Acción PA formulado en 2018, se deben desarrollar las siguientes rutas de participación: i. indígenas; ii. NARP (afrocolombianos, raizales, palanqueros y pueblo ROM); iii. y comunidades rurales; iv. Centros de investigación y academia; v. niños, niñas adolescentes y jóvenes; vi. población en general.

Para el caso particular de las comunidades rurales, el MADR concibió *“La ruta de participación como un instrumento metodológico para implementar el componente o eje central de participación según lo ordenado por la CSJ, que permite recoger y documentar las necesidades, recomendaciones, puntos de vistas, perspectivas, juicios, propuestas e iniciativas de las comunidades afectadas o interesadas en la Amazonía colombiana, garantizando así, la participación multiactor, multidisciplinaria e intersectorial para desarrollar una política pública basada en la evidencia y realidades de los territorios y de quienes lo habitan”* (MADR, 2021) con el objeto de actualizar el Plan de Acción diseñado por el Gobierno Nacional.

Los insumos del Plan de Acción PA contribuyen a las posibles soluciones, según sus modos y costumbres, para controlar la deforestación y reducir los efectos del cambio climático; focalizando en el escenario regional amazónico la socialización, ajuste y validación de los aportes de comunidades rurales para la actualización del Plan de Acción PA y la construcción del PIVAC.



Financiado por
la Unión Europea



Para su desarrollo, acordó con el Instituto SINCHI la ejecución en el año 2021 de los espacios participativos para la consulta a las comunidades rurales, la obtención de insumos, sistematización y elaboración de un documento técnico que contenga la consolidación y estructuración de los aportes, recomendaciones, puntos de vista y necesidades del territorio para la actualización del plan de acción y la construcción del PIVAC en 7 municipios faltantes de los 25 seleccionados, ubicados en 3 nuevos departamentos.

El Instituto SINCHI, con base en los criterios propuestos en la Ruta de Participación (MADR, 2021), elaboró una propuesta técnica para el desarrollo de las consultas en donde se propone una estrategia multiactor para garantizar la inclusión de los grupos representativos de las comunidades rurales y multidimensional para promover una actitud propositiva en la participación de los actores mediante el desarrollo de procesos pedagógicos (sobre deforestación, cambio climático, conservación, protección de ecosistemas, frontera agrícola y actividades agropecuarias (teniendo en cuenta la existencia de restricciones legales) como principios de reconversión productiva y promoción de prácticas de producción sostenibles y alternativas); informativos (STC 4360 y consecuencias actividades antrópicas) y colaborativos para promover las consultas ampliadas, el diálogo deliberativo y generar procesos colaborativos entorno a la deforestación y cambio climático y sus soluciones (SINCHI, 2021).

En la mencionada propuesta se estableció que la metodología detallada de las etapas contempladas se desarrollaría en una primera fase de la ejecución en el año 2021, en 17 municipios de 6 departamentos de la región (Cauca-Caquetá; Guaviare, Guainía-Vichada y Sur del Meta). Luego en el año 2022, se desarrollaría una fase 2 en los municipios priorizados restantes de 4 departamentos adicionales (Nariño-Putumayo, Vaupés y Amazonas). En este sentido, el presente documento refiere al diseño metodológico detallado para el desarrollo de los espacios de trabajo participativo con las comunidades en un escenario regional y la posterior entrega al gobierno nacional de los aportes, recomendaciones, puntos de vista y necesidades del territorio para la actualización del plan de acción y la construcción del PIVAC.

En la fase final de la implementación de la ruta de participación de comunidades rurales, metodológicamente se tiene previsto un ejercicio de socialización, validación y ajuste en un evento de carácter regional, así como la entrega de resultados finales en un evento de carácter nacional.

El escenario de participación regional contará con representantes de los diez departamentos, seleccionados con la metodología diseñada por el MADR aplicando los Criterios Territoriales de Priorización (CPT) a partir de la información oficial existente (MADR, 2021). El evento nacional, además de la inclusión de la representación de las comunidades rurales, estarán presentes las instituciones accionadas mediante la STC 4360 de 2018.

2 FASE II: METODOLOGÍA DE LOS ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA SOCIALIZACIÓN, AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO DE APORTES DE COMUNIDADES RURALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PIVAC EN LA AMAZONIA COLOMBIANA

Los espacios participativos regional y nacional, se desarrollarán en la Ciudad de Bogotá con representantes de las comunidades rurales de los 25 municipios priorizados de los 10 departamentos amazónicos que en su mayoría participaron en la Fase I y II del proceso, y 25 delegados de instituciones de carácter regional y/o nacional. La Fase I se orientó a la información, socialización, enriquecimiento de aportes y construcción de consensos. La Fase II, a escoger las propuestas más estratégicas y verificar el grado de consenso a nivel local y departamental.



Financiado por
la Unión Europea



Las jornadas serán de un día para el evento regional como para el nacional. En el regional se adelantará la socialización, ajuste y validación de aportes de comunidades rurales para la actualización del Plan de Acción PA y la construcción del PIVAC. En el evento nacional se presentarán y entregarán los resultados e insumos para la actualización del Plan de Acción y la construcción del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas PIVAC.

2.1 OBJETO

Socialización, ajuste y validación de los aportes de las comunidades rurales para la actualización del Plan de Acción PA y la construcción del PIVAC.

La validación de los resultados se adelantará mediante la medición cualitativa de la validez y la confiabilidad. En primer lugar, se presentarán los resultados de la validación técnica adelantada por parte del equipo técnico, en los dos componentes mencionados.

La validez está relacionada con aspectos como los siguientes:

- Los resultados reflejan la realidad y el contexto rural.
- El grado de consenso está referido a la coherencia y relevancia de lo propuesto para alcanzar el objetivo de la ruta de participación.
- La coherencia de la metodología, si los resultados son un reflejo de la realidad y el contexto en que se adelantan nuevas aplicaciones o réplicas del estudio.

El nivel de confiabilidad resulta cuando varios observadores, al estudiar la misma realidad, concuerdan en sus conclusiones. La confiabilidad está orientada hacia el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores o jueces del mismo fenómeno. La confiabilidad interna es muy importante a la hora de adelantar la validación de un estudio o proceso.

Para el presente caso, se refiere a que las acciones evaluadas tienen confiabilidad interna, pues al repetir la encuesta los resultados fueron coherentes, si bien los contextos locales y departamentales guardaban diferencias sociales y económicas, así como en términos de la deforestación y de cambio climático. Hay confiabilidad si los resultados alcanzan un consenso mayor del 70%.

La confiabilidad está relacionada con algunos aspectos, entre los que cabe mencionar:

- Legitimidad de las acciones propuestas.
- Grado de consenso total sobre las acciones propuestas y un comparativo del consenso a nivel departamental.
- La participación y representación.

Los insumos provienen de los resultados alcanzados en la consulta adelantada en los siete (7) espacios participativos departamentales. Se integran los resultados de las evaluaciones realizadas por los participantes a lo largo de la ruta de participación.



Financiado por
la Unión Europea



2.2 POBLACIÓN SUJETO DE LA PARTICIPACIÓN

Instituciones comunitarias formadas u originarias de las comunidades rurales, en un número máximo de 25 participantes que tuvieron participación en las fases I y II de la ruta de participación de las comunidades rurales, pertenecientes al segundo nivel organizacional, de los 10 departamentos amazónicos invocados en la Sentencia 4360 de 2018, participantes integrantes de por ejemplo Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA), Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), Asojuntas y otras que por ley promuevan la participación ciudadana y gremial atinentes al emprendimiento y la actividad rural, y el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en el campo.

En cuanto a la población vinculada en el proceso de participación el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó el término de comunidad rural, habitante rural y/ o sujeto rural para poder tener en cuenta no solamente a las personas vinculadas directamente con el trabajo de la tierra o que sus labores estén circunscritas a los ámbitos agrícola, pecuario, forestal, acuícola y pesquero, sino también a los diferentes grupos poblacionales (organizaciones sociales, líderes y defensores ambientales, Juntas de Acción Comunal) que si bien se encuentran allí ubicados, no están relacionados con las actividades anteriormente señaladas y/ son habitantes tradicionales pero no se reconocen como parte de alguna etnia. En consecuencia, con el ánimo de ser más incluyente el MADR acoge, para la ruta de participación, este concepto para que allí se incluya a los campesinos, colonos, poseedores, tenedores, productores, organizaciones de productores, organizaciones gremiales agropecuarias, asociaciones campesinas, poblador rural, sujeto rural, habitante rural y sus sinónimos, así como los trabajadores de la tierra, los habitantes tradicionales y personas que no se reconozcan parte de ningún grupo étnico.

De otro lado, participarán como invitados 23 participantes de las instituciones y entidades adscritas directamente accionadas por la Corte Suprema de Justicia en la STC 4360 de 2018 y dos representantes accionantes de los jóvenes promotores de la acción de tutela colectiva (25 invitados institucionales que incluye los dos accionantes). En este sentido, se tendrán como invitados al evento regional: un representante de Presidencia en la mesa de ejecución STC 4360 de 2018, un representante de Ministerio de Ambiente en la mesa de ejecución STC 4360 de 2018, un representante de Ministerio de Agricultura en la mesa de ejecución STC 4360 de 2018, Director de la UPRA o su delegado, Director ANT o su delegado, Director del IDEAM o su delegado, Director de Parques Nacionales Naturales o su delegado, Corponariño, Corpoamazonía, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y orienta Amazónico CDA, Cormacarena, Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, Corporinoquia, Gobernación del Amazonas, Gobernación del Caquetá, Gobernación del Vaupés, Gobernación del Putumayo, Gobernación del Guainía, Gobernación del Nariño, Gobernación del Cauca, Gobernación del Guaviare, Gobernación del Meta, Gobernación del Vichada y los dos representantes de los accionantes. En total se convocarán 50 invitados al taller regional.

Para el evento nacional se contará igualmente con 50 participantes (los 25 participantes de las comunidades rurales que participaron en el taller regional y 25 invitados institucionales que incluye los dos accionantes), así: representante de presidencia en la mesa de ejecución STC 4360 de 2018, representante de Ministerio de Ambiente en la mesa de ejecución STC 4360 de 2018, representante de Ministerio de Agricultura en la mesa de ejecución STC 4360 de 2018, consejero presidencial para las regiones o su delegado, director del departamento administrativo de la presidencia de la república o su delegado, Director DNP o su delegado, Ministra de Agricultura o su delegado, viceministro de asuntos agropecuarios o su delegado, viceministro de desarrollo rural o su delegado, director de Innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria o su delegado, coordinador de sostenibilidad ambiental y cambio climático o su delegado, ministra de ambiente o su delegado, viceministra de políticas y normalización ambiental o su delegado, viceministro de ordenamiento ambiental del territorio o su delegado, delegado Ministerio del interior, procuraduría delegada para asuntos ambientales y agrarios, magistrado ponente de la corte suprema de justicia (sala de casación

civil), magistrado responsable de seguimiento desde el tribunal superior de Bogotá, sala civil de decisión especializada en restitución de tierras, representantes de justicia que hacen seguimiento a la sentencia 4360, accionantes, Expertise France, representantes de Visión Amazonía, y dirección nacional del Instituto Sinchi.

2.3 RECURSOS REQUERIDOS

- Presupuesto previsto para financiar la puesta en marcha de los eventos participativos regional y nacional, incluyendo transportes, alimentación, materiales de trabajo, hospedaje en los casos en que se requiera, costos de viaje a asistentes locales.
- Logística pertinente para cada espacio participativo.

2.3.1 Información a devolver y socializar

- Aportes e insumos por ámbito territorial para la actualización del Plan de Acción PA.
- Aportes e insumos por derecho de la amazonia para la construcción del PIVAC.

2.4 MATERIALES REQUERIDOS

Para los dos días de jornada regional y nacional se requiere:

- (1) Tablero corcho o en icopor tamaño 70 cm * 100 cm
- (1) Caja chinchones
- (2) Metros lana rojo
- (10) Paquetes de tarjetas de colores
- (5) Rollos de cinta de enmascarar
- (10) pliegos de papel periódico
- (5) Cajas de marcador sharpie de colores
- (2) Dos cajas de tapa bocas bioseguridad
- (1) Litro de alcohol desinfectante al 90%
- (2) Aspersores atomizadores de alcohol
- (1) Computador portátil
- (1) Video beam de alta resolución
- (1) Lugar amplio y adecuado para reunir cómodamente aproximadamente 70 personas
- (1) Sonido adecuado
- (5) Mesas para cinco personas cada una
- (70) Sillas
- (2) Estación de café
- (2) Estación agua

3 MOMENTOS POR ESPACIO PARTICIPATIVO PASO A PASO

3.1 APRESTAMIENTO PARA EL EVENTO REGIONAL (DIA 1)

Este espacio tiene una duración de entre 4 a 6 horas. Se trata de:

- Disponer de un día previo a la realización de cada espacio participativo para organizar el lugar, preparar y verificar los resultados obtenidos.
- En este mismo espacio, se precisarán los roles de los equipos de trabajo, la facilitación e integración para el desarrollo de la jornada, así como el rol de las instituciones. En este sentido, el equipo del Instituto Sinchi desempeñará dos roles: (i) **Facilitación o moderación**: Una (1) persona del Instituto que facilitará la expresión de los asistentes, reformulará las ideas para aclarar la comprensión por parte de los asistentes, resolverá dudas, organizará el debate e intercambiar opiniones, y visualizará los acuerdos y desacuerdos. (ii). **Información**: Dos (2) personas. Una persona del Instituto y una persona representante de las comunidades rurales (Un delegado para plan de acción y otro para PIVAC. Estas personas serán entrenadas por el equipo del Instituto para tal efecto). Este binomio tendrá el rol de presentar de manera abierta, los insumos producidos durante las etapas anteriores de la ruta con el fin de generar un espacio a comentarios, opiniones y debate de todos los asistentes. En síntesis, el taller regional tendrá como énfasis el intercambio de opiniones en base a las propuestas expresadas durante toda la ruta de participación.

3.2 EVENTO REGIONAL (DIA 2)

3.2.1 Bienvenida e instalación

Acogida a las personas participantes, dándoles la bienvenida y explicándoles el contexto general de la jornada.

La instalación formal y apertura protocolaria del evento está a cargo del delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR. De igual manera Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi, presenta el respectivo saludo institucional y establece el contexto general de los eventos.

3.2.2 Presentación del equipo técnico y objetivo del espacio participativo

El equipo técnico es facilitador y garante metodológico del cumplimiento del objetivo. En este momento se precisa el alcance del objetivo general de la jornada y su relación con las ordenes 1 y 2 de la SCT 4360 de 2018.

3.2.3 Presentación de asistentes mediante actividad rompe hielos con preguntas orientadoras.

La disposición de los salones es organizada de manera que los asistentes, al momento de presentarse puedan observarse y escucharse fácilmente. Los asistentes irán presentándose expresando su nombre, lugar o vereda de procedencia y organización a la cual representa.

3.2.4 Reglas de la jornada

El establecimiento de acuerdos y compromisos que enmarcan la jornada dentro de los propósitos establecidos en las ordenes uno y dos de la Sentencia 4360 de 2018, es un aspecto fundamental que garantiza la objetividad y pertinencia de las intervenciones. Las reglas de la jornada previenen que las discusiones se salgan del contexto evitando que se aborden temas importantes pero que son de otros escenarios y nivel de discusión. Son establecidas concertadamente dando la oportunidad a los asistentes de proponer aquellas que consideren necesarias. Se someten a votación con el



Financiado por
la Unión Europea



propósito de que la asamblea general allí reunida, acoja y adopte por mayoría los diferentes acuerdos y desacuerdos que se generen.

3.2.5 Presentación de la agenda

Se hace una descripción del paso a paso a seguir durante los eventos y se presenta la estructura del espacio participativo regional.

3.2.6 Video STC 4360 2018

Video explicativo del proceso surtido para la estructuración de la Sentencia 4360 de 2018.

3.2.7 Presentaciones de jóvenes representantes de los accionantes

Saludo de los jóvenes accionantes en representación de quienes motivaron el litigio que dio origen a la STC 4360 de 2018.

En Colombia un grupo de 25 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 7 y 25 años, habitantes de las ciudades con mayor riesgo por cambio climático, decidieron emprender una acción de tutela en contra de Presidencia de la Republica, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y las Gobernaciones de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, por el incremento de la deforestación.

3.2.8 Exposición y presentación de información

Se presenta un resumen de los aspectos más importantes que servirán como punto de partida para el debate que se genere posteriormente.

- Síntesis metodología o explicación sucinta de cómo ha sido el desarrollo, en cada uno de sus pasos y momentos, de la estrategia de participación de comunidades rurales en la Amazonia Colombiana para el cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 de la corte suprema de justicia.
- Síntesis explicativa sobre las limitaciones de la metodología que fue implementada en las fases anteriores de la ruta (ventajas y limitaciones)
- Síntesis explicativa de los principales conceptos teóricos que se abordarán en el desarrollo del taller regional y nacional (sistematización, consolidación, consenso, delegados, expertos locales, facilitadores)
- Síntesis del proceso de la ruta de participación en sus dos Fases

3.2.9 Presentación del resultado de las acciones propuestas para plan de acción, y de los propósitos y medidas del PIVAC durante el desarrollo de la ruta de participación de comunidades rurales

- Presentación de insumos recolectados en el desarrollo de la ruta para la actualización del plan de acción



Financiado por
la Unión Europea



Para el caso del plan de acción, para cada ámbito territorial (áreas de especial importancia ambiental-AEIA, franja de estabilización rural y frontera agrícola) se hace la presentación de los resultados de las acciones identificadas en el desarrollo de la ruta (acciones clave, relevantes, pasivas e indiferentes), mediante tarjetas en cartulina, las cuales se agruparán en nubes temáticas y se les asignará un título explicativo, lo que permitirá estructurar las opiniones, agruparlas, categorizarlas y contextualizarlas según el nivel de aporte, la puesta en ejecución y el nivel de acuerdo que expresaron las comunidades rurales consultadas en el desarrollo de la ruta. Esto permitirá obtener los aportes a nivel regional para ser incorporados en la estructura general por líneas estratégicas y temáticas del plan de acción.

Temáticamente el Plan de Acción de la STC4360 de 2018 se ha estructurado en cinco (5) líneas estratégicas a saber; L1 Ordenamiento ambiental territorial de la Amazonia y desarrollo sectorial, L2 Conservación de la biodiversidad e información, L3 Modelos productivos sostenibles en la Amazonia, L4 Educación, cultura ambiental e innovación para la bioeconomía en la Amazonia y L5 Gobernanza territorial y fortalecimiento institucional.

De acuerdo con cada una de estas líneas estratégica aparecen veintisiete (27) temas distribuidos por cada una de ellas, como se indica en el siguiente cuadro:

LINEA ESTRATÉGICA	TEMA
Ordenamiento territorial y desarrollo sectorial	1.- Actualización de POT (Determinantes de CC y Deforestación) Orden 3
	2.- Articulación acciones sectoriales en territorio
	3.- Formalización y restitución
	4.- Levantamiento, formalización y actualización catastral
	5.- Ordenamiento (cuencas, forestal) Planes de manejo
	6.- Plan Amazónico de transporte intermodal
	7.- Rutas de ordenamiento social, ambiental y productivo de predios
Modelos productivos sostenibles en la amazonia	8.- Estrategias cero deforestación
	9.- Extensión rural
	10.- Instrumentos de fomento
	11.- Manejo Forestal Sostenible
	12.- Promoción de portafolios de economía forestal
	13.- Reconversión productiva, sustitución o restauración
Cultura ambiental en la amazonia	14.- Cultura ambiental
	15.- Educación formal
	16.- Fortalecimiento organizativo
	17.- Acuerdos de conservación
	18.- Generación de información

LINEA ESTRATÉGICA	TEMA
Conservación de la biodiversidad e información	19.- Implementación Programas Pago por Servicios Ambientales PSA
	20.- Programas de restauración
Gobernanza territorial	21.- Monitoreo
	22.- Articulación de intervenciones contra la ilegalidad- CONALDEF
	23.- Fortalecimiento de funciones de seguimiento y control de autoridades públicas
	24.- Fortalecimiento Institucional
	25.- Instrumentos de política
	26.- Lucha contra economías ilegales
	27.- Rediseño de política

- Presentación de insumos recolectados en el desarrollo de la ruta para la construcción del PIVAC

Para el caso del PIVAC, para cada derecho (protección, restauración, mantenimiento y conservación) y cada aspecto del derecho (goce efectivo, promoción y salvaguarda), se hace la presentación de los resultados de los propósitos y medidas identificadas en el desarrollo de la ruta, mediante tarjetas en cartulina, las cuales se agruparán en nubes temáticas y se les asignará un título explicativo, lo que permitirá estructurar las opiniones, agruparlas, categorizarlas, y contextualizarlas según el grado de acuerdo y el nivel de aporte que expresaron las comunidades rurales consultadas en el desarrollo de la ruta. Esto permitirá obtener los aportes a nivel regional para ser incorporados en la construcción del PIVAC.

3.2.10 Plenaria de análisis y discusión sobre los resultados de la jerarquización de acciones para el caso del Plan de Acción y de los propósitos y medidas del PIVAC

La plenaria se inicia con la resolución de las diferentes inquietudes sobre los resultados presentados por parte de los participantes de las comunidades rurales, y de la institucionalidad convocada (rol participativo de las instituciones: informar de procesos que se están adelantando, aclarar dudas a nivel territorial sobre el marco de ejecución y seguimiento de la STC 4360/2018 y respaldar el proceso participativo), para luego dar lugar a preguntas orientadoras con las que se abre la discusión, el análisis, el debate y el ajuste, orientado a precisar los siguientes elementos:

- Proceso a seguir con las acciones clave, relevantes, pasivas e indiferentes por ámbito territorial.
- Proceso a seguir con los propósitos y medidas del PIVAC, por cada uno de los derechos.
- Proceso a seguir con los acuerdos y desacuerdos identificados tanto para plan de acción como para PIVAC

Preguntas orientadoras:

A continuación, se presentan las preguntas orientadoras para guiar el debate por parte del equipo moderador:

• PLAN DE ACCIÓN

Plan de acción - Ámbito territorial	Preguntas orientadoras
Frontera Agrícola	¿Qué significa frontera agrícola, franja de estabilización rural o AEIA, y cuál es su importancia en el desarrollo de iniciativas que permitan a la amazonia colombiana gozar de unos derechos básicos? ¿Las acciones que presentan cada uno de los temas son suficientes para su desarrollo o requiere agregar, modificar, quitar, alguna de las mismas? 2. ¿Cuáles serían los temas y acciones que requieren desarrollarse con mayor prioridad?
Franja de estabilización rural	
Áreas de especial importancia ambiental	

1. ¿Estamos de acuerdo con la jerarquización presentada en el plan de acción en cada ámbito territorial, según el nivel de aporte, la puesta en ejecución y el nivel de acuerdo?
- ¿Las acciones clave en la frontera agrícola (y en cada ámbito territorial) deben ser articuladas a cuáles instrumentos de política y a qué planes intersectoriales o de desarrollo y ordenamiento territorial? Hay que tener en cuenta el plazo de ejecución propuesto para definir con qué instrumentos se debe dar esta articulación.
- ¿Por qué se presentan estas acciones indiferentes? ¿Deberían estar en otra categoría?

• PIVAC

PIVAC- Aspecto/Derecho		Derecho a la Protección - Derecho a la Conservación	Derecho al Mantenimiento – Derecho a la restauración
Preguntas generales que aplican a cada uno de los derechos		¿Cuál es el propósito de este derecho? y cuál debería ser su proyección?	¿Cuál es el propósito de este derecho? y cuál debería ser su proyección?
Goce efectivo del derecho	Propósito	¿Qué significa el Goce Efectivo del Derecho?	¿Qué significa el Goce Efectivo del Derecho?
	Medida.	¿Cómo podemos garantizar el goce efectivo de estos derechos en la amazonia colombiana, cuáles son las principales dificultades, fortalezas, oportunidades y amenazas? Las propuestas y medidas propuestas son coherentes y suficiente con el derecho y el goce efectivo? ¿Qué faltaría?	¿Cómo podemos garantizar el goce efectivo de estos derechos en la amazonia colombiana, cuáles son las principales dificultades, fortalezas, oportunidades y amenazas? ¿Las propuestas y medidas propuestas son coherentes y suficiente con el derecho y el goce efectivo? ¿Qué faltaría?

Salvagua rda del derecho	Propósito	¿Qué significa la Salvaguarda del Derecho?	¿Qué significa la Salvaguarda del Derecho?
	Medida	¿Cómo podemos garantizar la salvaguarda efectiva de estos derechos en la amazonia colombiana, cuáles son las principales dificultades, fortalezas, oportunidades y amenazas? ¿Las propuestas y medidas propuestas son coherentes y suficiente con el derecho y su salvaguarda? ¿Qué faltaría?	¿Cómo podemos garantizar la salvaguarda efectiva de estos derechos en la amazonia colombiana, cuáles son las principales dificultades, fortalezas, oportunidades y amenazas? ¿Las propuestas y medidas propuestas son coherentes y suficiente con el derecho y su salvaguarda? ¿Qué faltaría?
Promoció n del derecho	Propósito	¿Qué significa la Promoción del Derecho?	¿Qué significa la Promoción del Derecho?
	Medida.	¿Cómo podemos garantizar la promoción efectiva de estos derechos en la amazonia colombiana, cuáles son las principales dificultades, fortalezas, oportunidades y amenazas? ¿Las propuestas y medidas propuestas son coherentes y suficiente con el derecho y su promoción? ¿Qué faltaría?	¿Cómo podemos garantizar la promoción efectiva de estos derechos en la amazonia colombiana, cuáles son las principales dificultades, fortalezas, oportunidades y amenazas? ¿Las propuestas y medidas propuestas son coherentes y suficiente con el derecho y su promoción? ¿Qué faltaría?

- i. 1. ¿Estamos de acuerdo con la jerarquización presentada para el PIVAC en cada derecho, según el nivel de aporte y el grado de acuerdo?
- ii. 2. Al ver los resultados de las medidas del PIVAC, por cada derecho, ¿cómo consideran que se debe continuar para avanzar en la ejecución del PIVAC?

3.2.11 Validación participativa

A partir de la aproximación conceptual presentada, para la validación de manera participativa se tendrán en cuenta las siguientes preguntas a los 25 representantes de las comunidades rurales procedentes de los 25 municipios priorizados en la ruta de participación de comunidades rurales:

A. VALIDEZ

1. Contexto: ¿Los resultados presentados y discutidos reflejan la realidad del contexto rural amazónico, donde ustedes viven y desarrollan sus actividades?
2. Metodología: ¿La metodología empleada en las distintas fases de la ruta de participación de comunidades rurales fue asertiva, coherente y aceptada?
3. Impacto: ¿Los aportes apuntan al cumplimiento del objetivo de actualizar el Plan de Acción y de construir el PIVAC?
4. Evaluación: ¿Hubo evaluación y seguimiento del proceso de la ruta de participación de comunidades rurales?

B. CONFIABILIDAD

1. Legitimidad: ¿Los aportes son propios de las comunidades, no fueron impuestos?
2. Participación: ¿Se sintieron parte del proceso y representados en este, hubo representatividad y diversidad?
3. Completitud: ¿Los aportes presentados son fieles a lo que se propuso?
4. Pedagogía: ¿La información recibida me fue útil para aprender y participar en las jornadas?

Siguiendo el proceso metodológico desarrollado en la ruta para construir consensos, se definieron tres categorías para la validación:

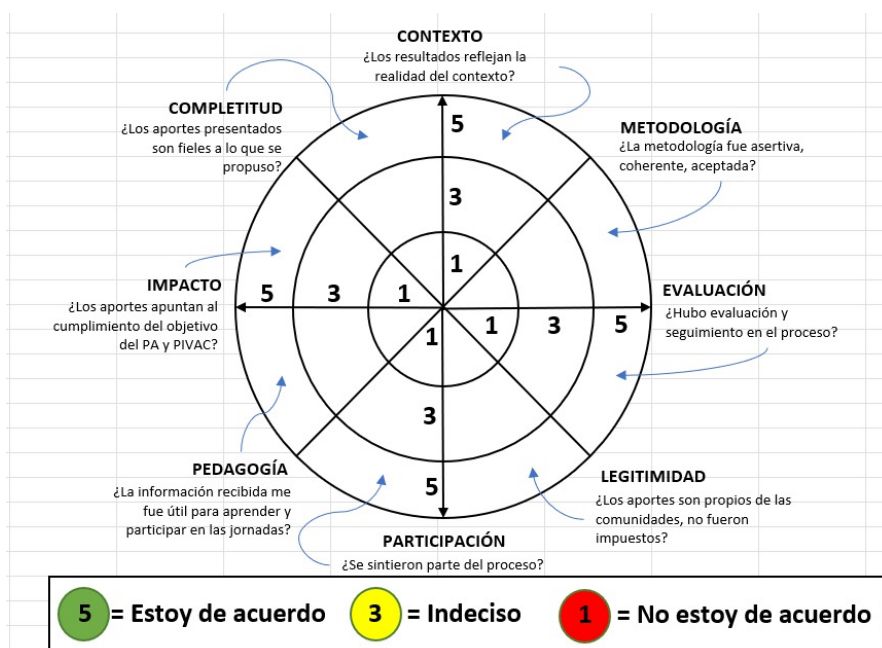
1. Estoy de acuerdo (puntaje 5)
2. Estoy indeciso (puntaje 3)
3. No estoy de acuerdo (puntaje 1)

- DIANA. (Mapa de evaluación).

Es un instrumento de evaluación participativa, que de forma rápida, ágil y amena permite obtener una valoración de un proceso. Se presenta de forma visual, a través de una figura o dibujo de una diana dividida en segmentos (a modo de “quesitos”), que son las áreas o elementos a valorar y con el rango de puntuación degradado desde el exterior del círculo de la diana, con valor máximo de 5, hasta el centro con valor 1. Se obtiene así una evaluación colectiva muy dinámica y visual de un proceso. (Guía práctica para la planificación y evaluación participativas de las políticas públicas - La participación transversal. Instituto Andaluz de Administración Pública 2021).

El ejercicio participativo se adelantará en plenaria, donde los asistentes con base en las preguntas de validez y confiabilidad van aportando su respuesta o consignan su voto en la diana de evaluación. Cada persona vota ocho veces distribuyendo sus votos en cada una de las porciones de la diana, en cada porción sólo debe depositar un voto.

A continuación, se observa la herramienta de votación:



- Síntesis de resultados de la validación participativa

En un tablero que está en blanco se anotan con un marcador a mano los resultados de la votación de la diana y se hace el cálculo de la sumatoria en cada porción de ella, que contiene el total de votos del aspecto evaluado y se contabiliza el promedio que se obtiene por cada uno de los 8 ejes evaluados, para poder dibujar el resultado final en una curva, elaborada en conjunto ayudados de chinches y de lana.

El tablero para imprimir en gran formato es el siguiente:



Financiado por
la Unión Europea



    
DESARROLLO DE LA RUTA DE PARTICIPACIÓN DE COMUNIDADES RURALES EN EL MARCO DE LA SENTENCIA STC 4360 DE 2018 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS SINCHI
Su opinión y sugerencias son muy importantes, ya que les permiten a las instituciones conocer su grado de satisfacción, apropiación y expectativas con respecto a este evento. Le agradecemos contestar cuidadosa y objetivamente las siguientes preguntas, utilizando la escala propuesta:

ESPACIO PARTICIPATIVO REGIONAL PARA SOCIALIZAR LOS RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN Y EL PIVAC DONDE LAS COMUNIDADES RURALES ASISTENTES VALIDEN ESTOS RESULTADOS DE MANERA PARTICIPATIVA Y SE HAGAN LOS RESPECTIVOS AJUSTES SI LOS HAY
LUGAR: _____ FECHA: _____

ASPECTOS EVALUADOS (CONFIABILIDAD Y VALIDEZ)		CONTEO DE VOTOS DE LA DIANA DE EVALUACIÓN		
		ESTOY DE ACUERDO 😊❤️	NO LO SE (INDECISO) 😐❤️	NO ESTOY DE ACUERDO 😡❤️
1. CONTEXTO	SUMA TOTAL:			
A ¿Los resultados reflejan la realidad del contexto?	PROMEDIO:			
2. METODOLOGÍA	SUMA TOTAL:			
B ¿La metodología fue asertiva, coherente, aceptada?	PROMEDIO:			
3. EVALUACIÓN	SUMA TOTAL:			
C ¿Hubo evaluación y seguimiento en el proceso?	PROMEDIO:			
4. LEGITIMIDAD	SUMA TOTAL:			
D ¿Los aportes son propios de las comunidades, no fueron impuestos?	PROMEDIO:			
5. PARTICIPACIÓN	SUMA TOTAL:			
E ¿Se sintieron parte del proceso?	PROMEDIO:			
6. PEDAGOGÍA	SUMA TOTAL:			
F ¿La información recibida me fue útil para aprender y participar en las jornadas?	PROMEDIO:			
7. IMPACTO	SUMA TOTAL:			
G ¿Los aportes apuntan al cumplimiento del objetivo del PA y PIVAC?	PROMEDIO:			
8. COMPLETITUD	SUMA TOTAL:			
H ¿Los aportes presentados son fieles a lo que se propuso?	PROMEDIO:			

Espacio libre para estampar su firma o comentarios:

- **Discusión y debate de los resultados de la validación participativa en la plenaria**

Se recibirán en plenaria las diferentes opiniones para discutir, debatir y/o ajustar los resultados de la actividad de validación participativa.

3.2.12 Evaluación del evento



Financiado por
la Unión Europea



La evaluación del taller regional se realizará en dos modos:

- ✓ Evaluación oral recibiendo los comentarios a nivel individual de cada uno de los asistentes
- ✓ Evaluación escrita, usando el formato que se ha usado a lo largo de la Ruta para evaluación para que los participantes califiquen y opinen sobre el desarrollo de la jornada.

3.3 APRESTAMIENTO PARA EL EVENTO NACIONAL (DIA 3)

Este día tiene como propósito formar a dos delegados de las comunidades rurales que participaron en el evento regional, para que con ellos se realice la co-presentación de los resultados alcanzados en la ruta participación (un delegado para plan de acción y otro para PIVAC), ante las misma comunidad rural y las entidades del orden nacional. En este sentido, el equipo del Instituto Sinchi nuevamente como en el taller regional, desempeñará dos roles: (i) **Facilitación o moderación**: Una (1) persona del Instituto; (ii). **Información**: Dos (2) personas. Una persona del Instituto y un persona representante de las comunidades rurales (quien será entrenada por el equipo del Instituto para tal efecto).

Proceso para seguir:

- Organización con los delegados seleccionados, de la presentación de resultados en power point, en el día previo
- Presentación a manera de simulacro de los resultados y ajuste en los temas pertinentes, para contar con una o varias presentaciones ya finales, de fácil utilidad y diálogo para los (las) delegados (as) seleccionados

Los resultados finales a socializar son:

- i. Aportes e insumos validados para la actualización del Plan de Acción
- ii. Aportes e insumos validados para la construcción del PIVAC

3.4 EVENTO NACIONAL (DIA 4)

El objetivo de este espacio es socializar los resultados finales de la ruta de participación de las comunidades rurales. Este evento busca informar sobre lo producido en la ruta, velar por su buena comprensión, visualizar los pasos siguientes (entrega de los insumos finales al MADR para actualizar el plan de acción y construir el PIVAC). Esta jornada es de un día, con una duración de 6 horas incluyendo el tiempo del almuerzo.

En este evento se presentarán la metodología y resultados de la ruta, de la siguiente manera:

- Ruta de participación de las comunidades rurales, a cargo del MADR
- Presentación de la metodología de la ruta por parte del Instituto Sinchi
- Proceso participativo: línea de tiempo (ver presentación ya elaborada en power point), participación por espacio en Fase I y Fase II, resultados de la evaluación

- Presentación de los insumos y aportes validados para la actualización del Plan de Acción por parte de uno de los delegados de las comunidades rurales seleccionados
- Presentación de los insumos y aportes validados para la construcción del PIVAC por parte de uno de los delegados de las comunidades rurales que ha sido seleccionado para esta actividad
- Plenaria de discusión sobre los resultados presentados para el caso del Plan de Acción y de los propósitos y medidas del PIVAC
- Conclusiones y recomendaciones
- Evaluación y cierre

Observaciones: Se contará con la participación de las comunidades rurales representadas en el evento regional (25 personas), los accionados y accionantes (25 personas). 50 invitados en total.

4 AGENDAS DE TRABAJO

4.1 DÍA UNO: ESPACIO INTERNO DE TRABAJO

Agenda día uno – preparación y entrenamiento	
Hora	Actividad
8:00 am – 10:00 am	Llegada equipo técnico
10:00 am – 12:00 m	Análisis situacional y resolución de imprevistos
1:00 pm – 5:00 pm	Revisión logística, técnica y metodológica de la jornada

4.2 DIA DOS: ESPACIO PARTICIPATIVO REGIONAL

Agenda día dos – Evento regional Socialización, validación y ajuste	
Hora	Actividad
8:00 am – 8:30 am	Registro de asistentes
8:30 am – 8:35 am	Saludo institucional e instalación protocolaria del espacio participativo a cargo del MADR – Roderic Rodríguez – Nelson Lozano
8:35 am – 8:40 am	Saludo institucional del espacio participativo a cargo del SINCHI – Armando Sterling
8:40 am – 8:45 am	Presentación equipo técnico, expertos locales y objetivo de la jornada – Armando Sterling, Jorge Andrade, Jorge Arias, Etelvina Ramos, Daniel Pineda, Laura Restrepo, Marco Sandoval, William Quintero Pinto, Karla Díaz, Maykol Quintero, Guillermo Fonnegra, Mildred Sotto y María C.
8:45 am – 9:00 am	Presentación de asistentes mediante el rompe hielo
9:00 am – 9:05 am	Establecimiento concertado de las reglas de la jornada
9:05 am – 9:10 am	Presentación de la agenda y estructura del espacio participativo
9:10 am – 9:20 am	Video explicativo y complementación MADR (Roderic Rodríguez) Sentencia 4360 de 2018 (Distribución refrigerio)
9:20 am – 9:30 am	Presentación de accionantes de la STC 4360 de 2018 (Rolando Rubio y Laura Jiménez)
9:30 am – 9:45 am	Presentación de análisis de la sentencia desde comunidades campesinas, su



Financiado por
la Unión Europea



Agenda día dos – Evento regional Socialización, validación y ajuste	
Hora	Actividad
	impacto y dinámicas de participación (Etelvina Ramos)
9:45 am – 10:00 am	Receso
10:00 am – 11:00 am	Presentación del resultado de jerarquización de acciones propuestas para plan de acción, y de los propósitos y medidas para PIVAC durante el desarrollo de la ruta de participación de comunidades rurales
11:00 am – 11:30 am	Presentación del análisis de propuesta de ruta de participación propuesta por organizaciones campesinas para plan de acción y PIVAC (Karla Díaz)
11:30 am – 1:00 pm	Plenaria de análisis y discusión sobre los resultados de la jerarquización de acciones para el caso del Plan de Acción y de los propósitos y medidas del PIVAC
1:00 pm – 2:15 pm	Almuerzo
2:15 pm – 3:00 pm	Validación participativa (matriz diana)
3:00 pm – 3:45 pm	Plenaria de discusión sobre los resultados de la validación participativa
3:45 pm – 4:30 pm	Evaluación individual oral, y escrita (10 minutos para la escrita) del evento, conclusiones y recomendaciones (Distribución refrigerio)
4:30 pm – 5:00 pm	Cierre del evento

4.3 DÍA TRES: APRESTAMIENTO DE DELEGADOS PARA EL EVENTO NACIONAL

Se propone dar inicio a las 8 de la mañana, contando con la participación del equipo técnico del Sinchi que acompañará y asistirá a los delegados seleccionados de las comunidades rurales que participaron en el evento regional, y los delegados seleccionados.

La duración es flexible pues depende del nivel de apropiación por parte de los delegados de los resultados validados que van a presentar en el evento nacional.

4.4 DÍA CUATRO: SOCIALIZACIÓN EN EL EVENTO NACIONAL

Agenda – Evento nacional de Socialización de resultados Ruta MADR - SINCHI	
Hora	Actividad
8:00 am – 8:30 am	Registro de asistentes
8:30 am – 8:35 am	Saludo institucional e instalación protocolaria del espacio participativo a cargo del MADR – Nelson Lozano
8:35 am – 8:40 am	Saludo institucional a cargo del Instituto SINCHI – Luz Marina Mantilla
8:40 am – 8:45 am	Presentación equipo técnico, expertos locales y objetivo de la jornada – Armando Sterling, Jorge Andrade, Jorge Arias, Etelvina Ramos, Daniel Pineda,



Financiado por
la Unión Europea



Agenda – Evento nacional de Socialización de resultados Ruta MADR - SINCHI	
Hora	Actividad
	Laura Restrepo, Marco Sandoval, William Quintero Pinto, Karla Díaz, Maykol Quintero, Guillermo Fonnegra, Mildred Sotto y María C.
8:45 am – 9:05 am	Presentación asistentes comunidades e instituciones
9:05 am – 9:10 am	Establecimiento concertado de las reglas de la jornada – María C
9:10 am – 9:15 am	Presentación de la agenda y estructura del espacio participativo – María C
9:15 am – 9:25 am	Presentación de accionantes de la STC 4360 de 2018
9:25 am – 9:40 am	Presentación de la ruta a cargo del MADR – Roderic Rodríguez
9:40 am – 10:00 am	Presentación de la metodología y del proceso participativo de la ruta - Armando
10:00 am – 10:20 am	Receso y refrigerio
10:20 am – 10:30 am	Presentación de los delegados para verificación de documento de insumos para plan de acción y PIVAC – María C
10:30 am – 11:30 am	Presentación de aportes e insumos para la actualización del Plan de Acción y la construcción del PIVAC – Roderic Rodríguez
11:30 am – 12:30 pm	Plenaria de discusión sobre los resultados presentados para el caso del Plan de Acción y del PIVAC
12:30 pm – 12:50 pm	Conclusiones y recomendaciones
12:50 pm – 1:00 pm	Evaluación y cierre
1:00 – 2:00 pm	Almuerzo

Bibliografía

- Martínez Miguelez, M. (20 de marzo de 2006). *Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa*. Recuperado el 2023, de Scielo Venezuela: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002&lng=es&tlng=es.
- Concha R, V., Varriga, O. A., & Henriquez, G. (segundo semestre de 2011). Los conceptos de validez en la investigación social y su abordaje pedagógico. *Revista Latinoamericana de metodologías de ciencias sociales*, 1(2), 91-111.